

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, POR LA QUE SE REGULAN LAS UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR DEL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE, EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS O PSICOPEDAGÓGICOS SITUADOS EN ZONAS ESCOLARES Y CENTROS RURALES AGRUPADOS PARA EL CURSO 2022-2023**

Con fecha de 7 de octubre de 2022 se publica en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, la Resolución conjunta de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se regulan las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas escolares y centros rurales agrupados para el curso 2022-2023.

Advertido error en el resuelvo sexto, punto 2, de la citada resolución, relativo a la creación de las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar,

**RESUELVO:**

**Único:** El resuelvo sexto, punto 2, queda redactado de la siguiente manera:

- Las cincuenta y dos unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar que se crean para el curso 2022-2023, el número de profesionales de las especialidades de Orientación Educativa y Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad (PTSC) que forman parte de ellas, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica a las que están adscritas y el ámbito de actuación de las mismas se detallan en la siguiente tabla:

EQUIPO DE ORIENTACIÓN AL QUE SE ADSCRIBE	SECTORES QUE ATIENDE	NÚMERO DE UNIDADES (ORIENTADORES)	NÚMERO DE UNIDADES (PTSC)
EQUIPO DE ORIENTACIÓN MAR MENOR	SECTOR ASIGNADO AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL MAR MENOR	3	5
EQUIPO DE ORIENTACIÓN CARTAGENA 2	SECTORES ASIGNADOS A LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN	7	2



	CARTAGENA 1 Y CARTAGENA 2		
EQUIPO DE ORIENTACIÓN DE LORCA	SECTORES ASIGNADOS A LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN DE LORCA Y AGUILAS	5	2
EQUIPO DE ORIENTACIÓN DE TOTANA	SECTORES ASIGNADOS AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN DE TOTANA	1	2
EQUIPO DE ORIENTACIÓN MURCIA 3	SECTORES ASIGNADOS A LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN MURCIA 2 Y MURCIA 3	5	1
EQUIPO DE ORIENTACIÓN DE CIEZA	SECTORES ASIGNADOS A LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN DE CIEZA Y ALTIPLANO	2	2
EQUIPO DE ORIENTACIÓN DE MOLINA DE SEGURA	SECTOR ASIGNADO AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN DE MOLINA DE SEGURA	3	2
EQUIPO DE ORIENTACIÓN MURCIA 1	SECTORES ASIGNADOS A LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN MURCIA 1 Y MURCIA 4	7	1
EQUIPO DE ORIENTACIÓN DE CEHEGÍN	SECTORES ASIGNADOS A LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN DE CEHEGÍN Y MULA	1	0
EQUIPO DE ALTAS CAPACIDADES	SECTOR REGIONAL	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>35</b>	<b>17</b>
		<b>52</b>	

En Murcia, (documento fechado y firmado al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,  
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Juan García Iborra

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN  
María del Carmen Balsas Ramón

